Estar im Pedido el susodho y tocarle
el cobrar este presente año una lista
de los Padrones del servizio ordin.
o Milizias y averse pasado sus tiempos
pide y suplica al S.r Gouv.r no le admi
ta dho despedimiento a la tanto
que q. tribunal superior se determi
ne lo q. combenga y visto q. dho S.r
Gouv.r dijo que no esta en el arbitrio de
su Mrd. dejar de admitir la renun
cia del S.r Don Fernando Urrutia que la
Villa use de su derecho combe com
benga que esta pronto a administrar
Justizia oydas las partes = y el dho S.r
Don Fernando Urrutia abiendo oydo
la proposizion de la Villa dijo que
respecto de haver despacho para que
las cobranzas sean a cargo de los Re
sidores propietarios y no de los tenien
tes que protesta no le pare perjui
zio y que el dho D.n Pedro Navarrete
Alcaldo la cobranza la aga en cum
plimiento de la obligazion de su oficio
y visto por la Villa acordaron se aga
notorio a Don Pedro Navarrete como
propietario para que le pare el per
juizio q. a lugar =
con lo cual se acavo este ayuntamien
to y lo firmaron =
En este estado dijeron que respecto de que es
ya tiempo de hazer las cobranzas de los
Padrones del servizio ordin.o y Milizias
de este año que toca a los capitulares y que
se avia de aver encargado desde prim.o
de Henero de este año cuyos repartim.tos
estan echos y para que se haga la cobran
za de ellos en atencion a tocar en este